

ACTA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:43 (nueve horas con cuarenta y tres minutos) del día 23 (veintitrés) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Se solicita aprobación para omitir la lectura del acta número 29 de sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2019 y posponer su aprobación para sesión posterior.
 - 2) Se solicita aprobación para omitir la lectura del acta número 30 de sesión extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2019 y posponer su aprobación para sesión posterior.
 - 3) Se solicita aprobación para omitir la lectura del acta número 31 de sesión solemne de fecha 13 de septiembre de 2019 y posponer su aprobación para sesión posterior.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la munícipe C. Celina Lupercio Pérez, para que se brinde apoyo económico a la Srita. San Miguel el Alto, 2019; Nancy Guillén Román, por la cantidad económica y periodo propuestos.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la suspensión de labores administrativas por periodo de fiestas patronales y feria anual 2019, el día 30 de septiembre.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la contratación de personal eventual por periodo de feria anual, y en su caso aprobación de recurso por concepto de salario al personal contratado.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso por la cantidad que se especifica para la comida de los elementos de varias dependencias que se encuartelan por motivo de feria anual, asimismo para elementos de apoyo que tenemos de otros municipios.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la firma del Convenio Marco de colaboración en materia de uso y mantenimiento del Edificio denominado CALLE, entre los municipio de la Región III Altos Sur
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**
 - 1) Emisión del voto del Ayuntamiento en su calidad de Integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto a la minuta de proyecto de decreto número 27380 por la que se resuelve iniciativa de Ley que adiciona el artículo 117 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
 - 2) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal del mes de septiembre de 2019, por conceptos de combustibles, energía eléctrica y reparación vehicular.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y**
 - 1) El regidor L.C.C. José Luís Moreno Martínez presenta al pleno la propuesta de ciudadanos prospectos a recibir la medalla "General Francisco M. Ramírez", en el evento del 4 de octubre de 2019.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente la regidora C. Celina Lupercio Pérez quien informó su imposibilidad de asistir a esta sesión, solicitando le sea aprobada la justificación de su inasistencia, lo que es sometido a consideración del ayuntamiento y en votación económica es aprobado por unanimidad de presentes. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para la omisión de la lectura de las Actas de Ayuntamiento número 29, 30 y 31, correspondientes a la sesiones celebradas los días 6 seis, 10 diez y 13 trece de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, respectivamente, para que se posponga su aprobación para sesión posterior. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice la votación correspondiente. Acto seguido se procede a levantar la votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la omisión de la lectura de las Actas de Ayuntamiento número 29 veintinueve, 30 treinta y, 31 treinta y uno, quedando pendiente su aprobación para sesión posterior. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la munícipe C. Celina Lupercio Pérez, para que se brinde apoyo económico a la Srita. San Miguel el Alto 2019; Nancy Guillén Román, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a partir del mes de octubre de 2019 y hasta septiembre de 2020. Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Esta iniciativa de la señora Celina es lo mismo que habíamos hablado con Ruby, esta cantidad fue la que decidimos en tiempo anterior para que se le diera a la muchacha, en este caso como ya se llevó a cabo el certamen y ya tenemos una nueva soberana, es necesario que se le dé esta cantidad de dinero a efecto de que pueda desempeñar bien el trabajo”.

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

*“¿Estos cinco mil pesos es para ella o es para su maquillaje y peinado, o eso corre por cuenta del ayuntamiento?”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Son para los gastos que ella va necesitando, porque de repente hay desfiles y eventos, a veces les sale algún curso de pasarela, de maquillaje, de etiqueta, con ese dinero es con lo que ella paga todas sus necesidades, todo lo que le va saliendo, que es realmente todo lo que ocupa cualquier chica que está representando”. **Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:** “¿De ahí se cubre todos los gastos que ella tiene?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Cuando sale la participación en Región de los Altos, ahí si es algo extra, ahorita no, básicamente es por representar, precisamente en la exposición de*

motivos de la pasada hablábamos de que van a representar a San Miguel en determinados lugares, como por ejemplo el desfile que fue ayer, obviamente tienen que venir maquilladas, este dinero es para eso, no debería de existir algo extra para otros eventos, salvo que sean de una magnitud superior”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Yo coincido, el representar a San Miguel el Alto en materia de belleza cuesta y los cinco mil pesos apenas cubre los requerimientos de ella, además para representar dignamente a San Miguel se tienen que estar preparando continuamente académicamente, no solamente en materia de belleza, acuérdense que el certamen Región de los Altos exige mucha preparación de cultura, tengo entendido, por ejemplo; Ruby aprovechaba parte de ese dinero para estudiar”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“No nada más es para cosas de maquillaje, vestidos o bisutería, ellas también lo ocupan en algún tipo de curso o algo que se les va presentando, creo que los cinco mil pesos a veces no les alcanzan, porque hay cursos que salen mucho más caros que lo que ellas gastan al mes”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Yo de esto no sé mucho, no sé si sea mucho o sea poco, pero, ¿va a comprobar esos cinco mil pesos en que los gastó?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “No debería, porque primeramente de que sirve entrar a un certamen de belleza si ni siquiera los ayuntamientos apoyan, esto básicamente es un apoyo que se le da a ella que lo utiliza como quiere, no es que venga a decirme me gasté en esto, efectivamente es poco, pero es la capacidad que tenemos como ayuntamiento, si de por si el certamen está cayendo cada año, si nosotros no inspiramos a las muchachas, para decirle te vamos a apoyar con esta cantidad”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Sale como un apoyo”.

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

“¿Qué pasa en caso que ella tenga una capacitación y no complete con ese dinero?”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez: “Se puede hacer un apoyo adicional o extraordinario, en caso que lo solicite”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “De Ruby no se solicitó”.

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/159/A32 siguiente:-----

ÚNICO: Se aprueba la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo mensual para la Srita. San Miguel el Alto 2019, la C. Nancy Guillén Román, a partir del mes de octubre 2019 y hasta el mes de septiembre de 2020, sin que esto represente una relación laboral para con el municipio. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la suspensión de labores administrativas por periodo de fiestas patronales y feria anual 2019, el día 30 de septiembre. Sometiéndolo a consideración y posteriormente a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/160/A32 siguiente:-----

ÚNICO: Se autoriza la suspensión de labores administrativas el día 30 de septiembre, por motivo de celebración de fiestas patronales y feria anual 2019, en vista de la poca o nula necesidad de la población en servicios administrativos municipales en esta fecha.-----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la contratación de personal eventual por periodo de feria anual, y en su caso aprobación de recurso por concepto de salario al personal contratado. En el análisis el primer edil y proponente de la iniciativa expone: “Son eventuales una quincena, de protección civil cuatro, de tránsito municipal cuatro y de seguridad pública cinco. Hay una omisión, ya le di instrucciones a la oficial mayor y a Martha, para los nombres, no habían traído los documentos de quienes son los de aseo público, tengo entendido que son cuatro, se va a tener que hacer una extraordinaria para que se haga la aprobación de esos cuatro de aseo público”. Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Me gustaría que de todos estos eventuales al momento de su contratación, se nos diera una copia de todas sus identificaciones, de todos y cada uno de ellos para poder constatar que realmente son las personas que están trabajando”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Para que en la próxima sesión nos traigan la documentación por parte de oficialía”.

Concluido el análisis por parte de los ediles, el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/161/A32 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la contratación de personal eventual para las dependencias de protección civil 4 elementos; tránsito municipal 4 elementos y; seguridad pública 5 elementos, por la quincena comprendida del 15 al 30 de septiembre de 2019. Cuya relación de puesto y monto a pagar se enlistan en la siguiente tabla: -----

Dependencia	Cantidad de elementos	Sueldo individual	Cantidad total
Protección civil	4	\$4,119.00	\$16,476.00
Tránsito municipal	4	5,205.00	20,820.00
Seguridad pública	5	6,210.00	31,050.00

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso por la cantidad de \$64,345.20 (sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.), para la comida de los elementos de varias dependencias que se encuartelan por motivo de feria anual, asimismo para los elementos de apoyo que tenemos de otros municipios. En el análisis el presidente municipal manifiesta: *“En ocasiones pasadas esto es un incentivo que se les da a quienes están cubriendo de protección civil, tránsito, seguridad pública, vienen elementos de otros municipios, yo estoy completamente de acuerdo con que vengan, necesitamos el respaldo también de la policía estatal o de la fuerza única y de las corporaciones de los municipios vecinos”*. Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Veo que están pidiendo la cantidad de sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos con veinte centavos, me parece muy bien, no estoy en desacuerdo, nada más quiero hacerles una observación, vamos a un año que se les pidió que se le pagara a un señor que nos cubrió el año pasado, eran cincuenta mil pesos, y le quedaron a deber veinticinco mil y tantos pesos, porque se les hizo exagerada la cantidad de cincuenta mil pesos para esto, y ustedes están pidiendo un poquito más, creo que no hay que basarnos a caprichos y perjudicar a gente nada más porque no tenemos las ganas, cuando sabemos que las cosas son necesarias y que realmente es lo que se gasta, se hizo muchos comentarios muy mal habidos en esa ocasión por esos cincuenta mil pesos, al señor no se le pagó, se le quedó debiendo la cantidad como de veinticinco mil pesos y ahora resulta que vamos a pedir un poquito más de los cincuenta mil pesos. Creo que hay que estar conscientes antes de hablar y no nada más dejamos llevar por caprichos o por berrinches, porque si vamos a seguir nosotros queriendo hacer las cosas a base de caprichos y berrinches nunca vamos a progresar, quiero que quede claro, que quede asentado en acta que a ese señor se le perjudicó, por berrinches por parte de este cabildo, quisiera que se tome en cuenta y si hay modo de reparar ese daño con esa persona, se repare, porque ahora están pidiendo hasta más dinero que lo que se le quedó a deber a esta persona”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Te voy a dar la razón, y de mi parte pido una disculpa, también a ti te la pido Luis Moreno, cuando han presentado aquí los proyectos, de repente hablo por la premura, ayer que me tocó hacer las aguas, cuando decían las cantidades yo decía están locos, la verdad se gasta bastante, me gasté como dos mil quinientos pesos y aparte que desde la madrugada estaba haciendo las aguas, pido disculpa por mi desconocimiento hacia algunas cosas, he juzgado, no lo voy a volver a hacer, vamos madurando y si yo hice un comentario respecto a esa vez, pido disculpa”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“En mención a lo que dice la regidora Pilar, tengamos en cuenta que se había aprobado en cabildo un proveedor, ya después llegó lo del otro proveedor con esa cantidad, es como ahorita nosotros aquí estamos aprobando quienes son los proveedores y que aparezca que fue en otra lonchería, tengamos en cuenta lo que cobramos, si no lo que se pagó a la señora con quién se había autorizado en cabildo”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Se había dicho por ahí que posiblemente se les brindara un comedor por parte del municipio para no andar con problemas, ¿qué tienen pensado acerca de lo que se había comentado?” **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“En ese aspecto creo que es mejor contratar los servicios de alguien más, porque de lo contrario tendríamos que tener personal y pagarle horas extras, nos saldría más caro, aparte es la limpieza del comedor, y eso lleva tiempo, nos saldría más caro el caldo que las albóndigas, en mi pensar, en su momento pensé igual que tú, pero después de haber hecho las aguas me di cuenta de muchas cosas”*.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Comparar la cantidad de elementos que estuvieron el año pasado con el de ahora y también la cantidad que el señor cobraba”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez**

Ramírez: "Ahorita no tengo el dato, pero te lo puedo dar, eran diez mil pesos menos la otra vez, cincuenta mil pesos y era más personal, pero si se trata de querer perjudicar, de caprichos y berrinches". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Se hubiera pagado los cincuenta y cuatro, más los veinte o veintiuno". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "El problema fue la que no regresó el dinero, estoy de acuerdo en eso, pero si se prejuizo y se quiso insinuar que era mucho dinero los cincuenta mil pesos para darle de comer a estos elementos. También traigo un detalle que a lo mejor no va al caso, pero voy a pedir permiso para decirlo, para las fiestas de Mirandillas se pidieron como quince mil pesos, cosa que platicué con los elementos y nunca se les dio el servicio, no hice más bronca porque dije para qué, pero el dinero en qué se utilizó, cuando se pidieron quince mil pesos y nunca se utilizó el recurso. También uno tiene trapitos de donde cortar y ahí los tenemos guardaditos. Elva te contesto, eran muchos más elementos, eran cincuenta mil pesos, el problema fue que se dio el dinero, no hay que prejuizar sin tener el conocimiento cien por ciento de las cosas". **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** "Yo nada más por hacer la comparación de las cosas, la verdad entramos desconociendo en qué trato quedaron con el señor, cuántas eran las personas, ahora si podemos habar con fundamento de esto, porque sabemos cuántos son de cada dependencia". **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** "En su momento se sabía cuántas y teníamos la certeza de que las cosas estaban bien, pero como ustedes no tenían el conocimiento, iban entrando, lo más fácil era juzgar y querer hacer las almas blancas, no hay que hablar del día hasta que no caiga la noche, porque dice el dicho nunca escupas al cielo que tarde o temprano a la cara te caerá, mejor calladitos nos vemos más bonitos, ya cuando tengamos los pelos de la burra en la mano hay que hablar".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Respecto a lo que acaba de decir la señora Pili, eso es un delito, voy a exhortar a la síndico, a efecto de que investigue lo que acaba de decir, si el dinero se aprobó, si el dinero está erogado y no se entregó la comida pido que se presente la denuncia a quien tenga que castigársele, creo que aquí no tenemos que solapar un solo acto de corrupción, a nadie, sea quien sea y que se presente la denuncia, que la gente se defienda, se respete su derecho de presunción de inocencia y derecho de audiencia, y si alguien resulta culpable, que este en la cárcel. Exhorto que se investigue lo que acaba de señalar la regidora".

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 19/162/A32** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la cantidad d \$64,345.20 (sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.) IVA incluido, para el pago de comida para los elementos de las dependencias municipales que se encuartelan por motivo de cubrir la feria 2019, así como de los elementos que de apoyo recibimos de otros municipios. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la firma del convenio marco de colaboración en materia de uso y mantenimiento del Edificio denominado CALLE, entre los municipios de la Región III Altos Sur. En el análisis el presidente municipal y presentador de la iniciativa manifiesta: "El edificio denominado CALLE, es el novecientos once, cuando nosotros o cualquier persona habla al novecientos once se enlaza en Tepatitlán, cubre todo lo que es la región, ya ellos hablan a seguridad pública o protección civil, las condiciones son precarias, ahorita se estaría solamente firmando o aprobando que entremos a este convenio de colaboración, es gobierno del estado, es gobierno federal, y hacer mención que en cuanto se tenga la cantidad de cuánto es lo que se estaría erogando, nosotros estaríamos aprobándolo, a nosotros nos toca un tres por ciento del gasto, no se me hace gravoso a comparación de Tapa que cubre el setenta por ciento de todos los gastos, Acatic paga el tres por ciento, Arandas doce por ciento, Cañadas uno por ciento, Cuquío uno por ciento, Ixtlahuacán del Río uno por ciento, Jalostotitlán tres por ciento, Jesús María uno por ciento, Mexxicacán uno por ciento, San Ignacio Cerro Gordo uno por ciento, San Julián uno por ciento, San Miguel el Alto tres por ciento, Tepatitlán setenta por ciento, Valle de Guadalupe uno por ciento, Yahualica de González Gallo dos por ciento".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor,-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 19/163/A32** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Uso y Mantenimiento del edificio denominado Centro de Atención de Llamadas de Emergencia CALLE entre los municipios que conforman la Región III Altos Sur, Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Cuquío, Ixtlahuacán del Río, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo,

San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo. -----

SEGUNDO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez; Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina; Síndica Municipal, L.A.E. Ma Elva Loza Gama y; Tesorero Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambriz, para la firma del convenio marco de colaboración que se especifica en el acuerdo primero anterior. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Análisis y en su caso emisión del voto del Ayuntamiento en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto a la minuta de proyecto de decreto número 27380 por la que se resuelve iniciativa de Ley que adiciona el artículo 117 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Se presenta el proyecto de decreto en que se nos pide el voto del municipio, cuando se hace un reforma a la Constitución del Estado primero se aprueba por el congreso, en este caso se tuvo una votación a favor de 31 diputados que fue mayoría y luego ya se pasa a los municipios para que cada uno emita su voto. Hay casos que si en treinta días no se notifica porque no hay sesión y no se somete a la consideración del ayuntamiento, se tiene por aprobado”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Aquí es muy importante porque estamos como poder constituido; quiero que vean la trascendencia de esto, agregar este artículo que está señalando que la iniciativa puede ser presentada por el gobernador, lo único que va a provocar es que diga quiénes pueden convocar para un poder constituyente, ¿qué es un poder constituyente?, son los poderes fácticos que hay, las necesidades sociales que lo integran para poder crear una nueva constitución. Las nuevas constituciones se crean cuando hay una precaución social, cuando hay un desastre social, en lo personal aquí en Jalisco no hay un desastre social, entre la sociedad y el gobierno, está entre el gobierno y la seguridad, que no nos quieran incluir a los ciudadanos porque nosotros estamos bien, o violaciones de derechos fuertes no los hay, no hay esa revuelta que sea necesaria. Lo único que van a hacer es que si aprueban, varios municipios ya lo rechazaron, necesitan un porcentaje de municipios de aprobación para que esto pase, no nada más lo que decida el Congreso, también nosotros como municipio decidimos. Yo en lo personal no lo voy a aprobar y pese, nótese bien cuando yo les he dicho que no soy sólo un partido político, MORENA aprobó, sus diputados aprobaron, sin embargo yo no estoy de acuerdo en eso, porque una vez que se apruebe si es que se llega a hacer, en automático se va a solicitar que se crea un poder constituyente y ese poder constituyente va a costar más dinero que lo que costó la elección del dos mil quince, y le cuesta a los jaliscienses, a nadie más y creo que tenemos otras prioridades, así es que sí razonen muy bien su voto, esto que están haciendo, con el respeto que se merece el gobernador es un berrinche de él, para que Jalisco se someta a sus pies, ni André Manuel, ni Alfaro, gobiernan México, aquí el poder es el pueblo; así que ningún gobernador puede pasar sobre el pueblo, la verdad razonen su voto, razónenlo porque está trascendiendo a nivel estatal”.

Regidor C. José Luís Jiménez Martín:

“La verdad es que no sabemos si nos perjudique a grandes rasgos, porque no tengo el conocimiento al cien, de lo que estoy informado es que de lo que nosotros autorizamos del momento en que se reúna el congreso, darle la facultad al congreso para que se reúnan a decir sí o no. O ¿qué es lo que van a modificar?. El asunto es de que posteriormente de ellos se reúnan, entonces nos mandarían la información de qué artículos se irían a modificar. No tenemos una información completa y me siento confuso para abstenerme o votar por un sí o por un no porque no tengo una información concreta para poder tomar una decisión, es lo poquito que he visto en la televisión, por eso en el otro acuerdo que tuviéramos era porque ellos ya nos mandaron a nosotros que se iba a modificar y ya si somos de acuerdo o no, ahorita nada más sería para que se reúnan y hagan su trabajo y posteriormente que no lo hicieran saber y ya votaríamos a favor o en contra”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Sería la creación de un congreso constituyente que será integrado por los diputados federales, senadores; quienes son integrantes del congreso constituyente es un puesto honorífico, no perciben sueldo. Es con la finalidad de hacer una nueva constitución del estado”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Es la creación de una nueva constitución. La información que les han dado está mal, el artículo 117 Bis dice lo siguiente: para la conformación de una nueva constitución será necesario la conformación de un congreso constituyente, que se sujetará a las siguientes bases, podrán solicitar para el congreso constituyente, ni es para que ya se haga, no, esta reforma es única y exclusiva para marcar la pauta de cómo y quiénes podrán convocar a un poder constituyente en este caso el gobernador de estado, entre los ayuntamientos que integren las dos terceras partes de la totalidad de la entidad; es solamente para marcar estos parámetros; sin embargo, nosotros como políticos, porque sí somos políticos por eso estamos aquí, debemos de ver cuáles son los otros pasos que quieren hacer y los siguientes pasos de seguro no van a ser ni los ciudadanos, ni los*

ayuntamientos, ni el congreso, quien va a solicitar la convocatoria para crear un nuevo congreso constituyente va a ser el gobernador constitucional del estado de Jalisco y si están permitiendo que él haga eso van a gobernar. La Constitución de Jalisco, que la conozco, es una de las mejores que hay, de hecho en esa literalmente se dice que se deben respetar los derechos humanos, protegerlos y demás. Es todavía más amplia que la constitución de México, solamente que las constituciones, como es el máximo orden de gobierno, hay una parte que se llama parte dogmática, donde se habla que en aquellos ayeres de las garantías individuales, el derecho de libertad, educación, libre expresión, todo eso del individuo, y ya después lo orgánico, cómo se conforma; ah somos una federación, tantos estados, así es de manera democrática vamos a elegir a esto, eso es lo que te marca. ¿Cuándo se hizo esa constitución?, fue cuando el poder constituyente estuvo en Querétaro, donde se reúnen, esa constitución emana de la revolución, porque había un conflicto social, entre sociedad y gobierno, ese es el paso que está marcando el gobernador para que una vez aprobado él pueda convocar, pero nosotros no tenemos esa revuelta, ese problema social que había en aquel entonces, porque en aquél entonces se llama a Zapata, a fulanito, a todos los que tenían ese conflicto interno, para que entre todos se sentaran las bases de la constitución en que hoy estamos. Esto es nada más para que se agregue un artículo de la constitución actual, para decir cómo se va a convocar y una vez que esté eso, el gobernador va a solicitar que se forme y se van a juntar todos como lo marca aquí para crear una nueva constitución, pero no es necesario una nueva constitución, es necesario que apliquen la que tenemos ahorita, porque la siguiente intención es que los magistrados no nos elija el congreso, sino que los elija el gobernador, y lo que vas a hacer es que en una sola persona se va a tener todo el poder para elegir al poder judicial. Lo que plantearían es querer hacer una de las cosas que podría ser buena es que la procuraduría, la fiscalía de Jalisco sea autónoma, ¿Cuándo va a tener autonomía? Cuando dependan del gobernador, del gobernador, por favor, hay que ser objetivos. La autonomía la tenemos todos siempre que tengamos la valentía de hacer las cosas correctas, pese que tú me digas que no, pero que nos sostengamos en nuestra postura. Lo que van a hacer es que en una sola persona se empiece a concentrar todo el poder y eso sí es peligroso, tan peligroso sería en lo federal si en una sola persona se concentra el poder y vamos a correr riesgos, todo esto es una tendencia que va al centralismo y ningún país que sea centralista es desarrollado”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“Considero que hay que dar el voto de calidad, hay que tener la confianza de que se están haciendo bien las cosas, pueden pasar mil cosas; a veces la maestra dice que estamos bien jodidos, o que no. Creo que ha que dar voto de confianza a que se pueda hacer algo diferente, a que el congreso se reúna, a que esto salga adelante. Creo que no hay que tener miedo, la constitución se hizo ya hace bastante tiempo, es tiempo de renovar Jalisco”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Abogado, usted dice que la Constitución se hizo, ¿se refiere a la de Jalisco o a la de la Federación?”. **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** “Estamos hablando de la de Jalisco”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Usted dice que hace muchos tiempo, dígame ¿en qué tiempo se hizo la constitución?, usted está asegurando que hace mucho tiempo. Cuando yo me refiero, no sé cuando he dicho que estamos jodidos, una cosa es un problema social, una problemática con la salud, porque si nos vamos a nivel municipal tenemos problemas con salud, sí; con seguridad, sí; tenemos problemas con San Miguel, sí; y los estamos solucionando al nivel que nosotros estamos pudiendo, ¿dar un voto de calidad?, si estamos viendo con lo de las Villas, con lo de los préstamos, estamos viendo que treinta y dos millones de pesos se designaron para la carretera de Jalos-San Miguel, o ¿me equivoco Sr. Presidente?, treinta y dos millones de pesos para tapar baches, dieciséis millones de pesos San Miguel-San Julián para tapar cinco baches y el gobernador no hace nada, discúlpame, yo no le doy el voto de calidad porque no ha demostrado, no están la cosas, préstame veinte millones y te hago tu casa, que al cabo tú mismo lo vas a pagar, quedo bien contigo, ¿qué clase de administrar?. Cuando yo me acabo de referir ahorita de que estamos bien, no tergiveremos mi comentario, dije, hay problemas de seguridad, entre los que puedan tener ese problema y el gobierno, ¿Por qué?, porque los gobiernos municipal, estatal y federal estamos obligados de la seguridad o dígame si me equivoco Sr. Presidente, nosotros somos sociedad y como ciudadanos de a pie, no tenemos algún problema o ¿estamos en una revolución?, no, nada de eso, a lo que van es crear una nueva constitución y podrán crear nuevas constituciones, nuevas leyes y por ahí en algunos libros dicen ¿quieres que las cosas sigan igual? , cambia todo. De nada les va a servir. Voto de confianza a un político, abogado por favor, si lo hemos visto cómo estamos los mexicanos. Así es, no estamos aprobando la nueva constitución, es que se acepte para después que se haga, pero eso cuesta un mundo de dinero y hay mayores prioridades; por eso hablaba de que no hay un revuelo social, en vez de estar gastando en eso que le inviertan a la salud, que nos pongan un hospital, que nos traigan una universidad, creo que la distribución del dinero se puede hacer de diferente manera, es muy caro un berrinche, son más de doscientos mil millones de pesos”.

Acto seguido el C. Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que someta a votación las reformas citadas, realizándose esta de conformidad a lo establecido por el artículo 169 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; resulta lo siguiente: **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, en contra; **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, se abstiene; **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**, a favor; **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ**

RAMÍREZ, a favor; **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, ausente; **C. RAUL RAMOS CERVANTES**, a favor; **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, a favor; **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, en contra; **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, a favor; (REGIDORES) y; **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, (SINDICA MUNICIPAL), a favor; **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, (PRESIDENTE MUNICIPAL), a favor informando el Secretario General al Presidente Municipal que la votación nominal refleja 7 siete votos a favor, 2 dos votos en contra y 1 una abstención. -----
Declarando el Presidente Municipal, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 19/164/A32** siguiente: -----
PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 27380 por la que se resuelve iniciativa de Ley que adiciona el artículo 117 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----
SEGUNDO: Dese cuenta del acuerdo primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados. -----.

Inciso 2), Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal del mes de septiembre de 2019, por conceptos de combustibles, energía eléctrica y reparación vehicular. Previo a iniciar con el análisis de este punto, el Presidente Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 164 fracción IV, presenta moción solicitando se aplase la consideración de este asunto, en virtud de que el mes de septiembre no ha terminado y faltan gastos por agregarse a la lista presentada, preguntando al ayuntamiento si se toma en consideración. Contando con el uso de la palabra la edil Díaz Ramírez expresa que precisamente ella estaba por solicitar dicha moción, en virtud de que en la lista aparece un gasto por concepto de reparación vehicular y ella como titular de la comisión de vehículos no estaba enterada de ese gasto. Se pregunta al pleno si se toma en consideración la moción, obteniendo una respuesta afirmativa, por lo que se da indicaciones al Secretario General para que realice la votación para aprobación de la moción para que se aplase la consideración de este asunto, y siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 10 diez a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, quedando aplazada la consideración de este asunto para sesión posterior. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), El regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez presenta al pleno la propuesta de ciudadanos prospectos a recibir la medalla “General Francisco M. Ramírez”, en el evento del 4 de octubre de 2019. En el análisis el edil solicitante manifiesta: *“La idea es determinar si los candidatos a la medalla General Francisco M. Ramírez son o no los idóneos, en el consejo hay cierta coincidencia en las nominaciones, salvo dos preseas que hay una terna. La primera, la de educación, todos coincidimos que Chayito de la Torre, la maestra es la merecedora de la presea, ella fue directora de ambas escuelas y entregó su vida en la educación, yo creo que fueron más de cincuenta años los que estuvo dando clases, ella está un poco delicadita de salud, es el momento de darle un reconocimiento en vida, el Consejo coincidió, ahí no hubo otra propuesta más, es única. Segunda, en materia de altruismo, yo en el consejo manifesté que es una presea muy difícil porque poca gente da mucho de sí mismo hacia los demás sin esperar nada a cambio, como en el reglamento dice para ser entregada la presea debe ser sanmiguelense o mínimo en línea directa, su mamá o su papá era de San Miguel con eso tiene el derecho de serlo, mencionaron a don José Pérez Ramírez dueño de Promomedios Radio, que ellos tienen unos treinta años con la Asociación Civil Mi Gran Esperanza A.C. Niños con Cáncer, enfrente del hospital civil, él es primo hermano de los de Caché, no solamente eso, están haciendo un hospital”.* Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“¿Cómo se llama?, ¿Es de aquí de San Miguel?”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno**

Martínez: *“José Pérez Ramírez. Su mamá”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

“Era haber nacido en San Miguel”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:**

“Haber nacido en San Miguel o ser descendiente en línea directa, es hijo de una sanmiguelense”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez**

Jiménez: *“Hay muchos que no nacieron en San Miguel y a lo mejor han dado más”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Hay gente que ni siquiera es de San Miguel y ha hecho más”.* **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“Ahí coincidimos la*

gran mayoría, pero alguien opinó y lo tengo que manifestar aquí, porque la voz vale de cualquiera de los integrantes del consejo, alguno de ellos propuso la señora Mellita que trabaja mucho en favor de los demás, se las dejo, piénsenle un minutito. En charrería también hay una terna doble, está partida casi a la mitad la opinión del consejo, con don Pedro Hurtado que mantiene la tradición charra viva y Pepe Casillas que fue un buen charro representando a San Miguel el Alto, en ustedes está la decisión; Chayito Rabago por unanimidad el Consejo decidió que fuera ella, ustedes deciden si o no, los otros dos ahorita podemos hacer la votación”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“¿El consejo no se iba a aprobar apenas?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“No se ha aprobado, se mandó a comisión para ver quienes lo integran, es como ellos se juntan, es el primer año”*. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“No podemos tirar a la basura un año. De acuerdo a la propuesta de reglamento, están incluidas tres comisiones edilicias que tiene que ver en la temática de premiación, que es la comisión edilicia de actos cívicos, educación y cultura”*. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Pero no se ha aprobado el reglamento”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“¿Fue el consejo de turismo o una junta?”*. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“Es la misma gente que preparó el homenaje, donde están directores de las escuelas, el supervisor de las escuelas, dos parientes directos del General Ramírez, tres comisiones edilicias; cultura, educación y actos cívicos, dos cronistas de la ciudad y dos charros”*.

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación, se somete a votación los Sanmiguelenses nominados a recibir la medalla por cada categoría, resultando de la siguiente manera; en Educación Profra. María del Rosario de la Torre Rabago 10 diez votos a favor; Altruismo, José Pérez Ramírez 9 nueve votos a favor y, María Emelia González 1 un voto a favor y, en Charrería; Pedro Hurtado 1 un voto a favor y para José Asunción Casillas Gutiérrez 9 nueve votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 19/165/A32** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, en base a la propuesta presentada para la entrega de la medalla “General Francisco M. Ramírez”, designa como merecedores de la insignia a los C.C. Profra. María del Rosario de la Torre Rábago, José Pérez Ramírez y José Asunción Casillas Gutiérrez, en las categorías de Educación, Altruismo y Charrería, respectivamente. -----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos del día de su realización, 23 veintitrés de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ---

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO